



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



11° Ord.  
EXP-UNC:0034715/2017

VISTO:

El Sistema de Promoción de la asignatura Planificación y Control de Gestión, para la carrera de Contador Público, elevado por la Dirección del Departamento de Contabilidad;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Directa e Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa e Indirecta de la asignatura Planificación y Control de Gestión, para la carrera de Contador Público, propuesto para el segundo semestre del año 2017, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

Aprobar tres (3) instancias de evaluación (parciales, trabajos prácticos o trabajos de investigación) que abarquen la totalidad de la materia, con nota no inferior a siete (7) y asistir al 90% de las clases (teóricas y prácticas).

Promoción Indirecta:

Aprobar dos (2) instancias de evaluación con promedio de siete (7) y nota no inferior a seis (6) y asistir al 80% de las clases (teóricas y prácticas).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

rv

  
Gr. FACONDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgr. JHON BORETTO.  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas